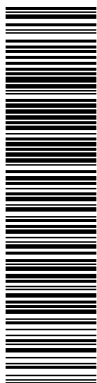


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17	ESTADO FIRMADO 03/06/2026 11:17



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Servicio de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Músicos en Movimiento. FIMM 2026.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 11 Identidad Cultural, Dep. y Juv., B. Soc.	
Persona responsable del Contrato: Vázquez Rafael, Alejandro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.950 €
IMPORTE DEL IVA: 3.139,50 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.089.50 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

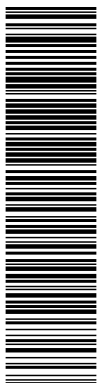
EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445685 G9CO2-V60Q0-R74UZ-0C5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de Iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17	ESTADO FIRMADO 03/06/2026 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445685 G9CO2-V60Q0-R74UZ-0C5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

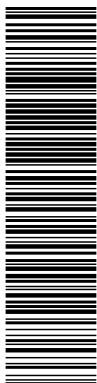
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17	ESTADO FIRMADO 03/06/2026 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445685 G9CO2-V60Q0-R74UZ-OC5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

1. OBJETO

1.1. El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación del servicio denominado **“SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LOS CONCIERTOS DEL FESTIVAL ITINERANTE MÚSICOS EN MOVIMIENTO (FIMM) 2026 y ALQUILER DE UNA BATERÍA ACÚSTICA”**.

1.2. El contrato consiste en la prestación de los servicios de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica que resulten necesarios para el desarrollo de los conciertos de pequeño y mediano formato incluidos en la programación del Festival Itinerante Músicos en Movimientos (FIMM) que se desarrollará en espacios abiertos. Concretamente, las localidades y fechas previstas para la realización de los conciertos son:

- Cabeza del Buey: 25 de julio
- Talavera la Real: 1 de agosto
- San Vicente de Alcántara: 22 de agosto
- Valverde de Leganés: 7 de septiembre
- Almendralejo: 12 de septiembre

El servicio deberá ser prestado por una empresa con capacidad de presentar una propuesta de prestación de servicio y de llevarla a cabo de acuerdo a lo establecido en este pliego de prescripciones técnicas.

1.3. La gestión, organización y ejecución del proyecto incluye la aportación de:

Los equipos, dispositivos y materiales necesarios para dar cobertura a los distintos conciertos organizados, velando por el buen desarrollo de los mismos.

La batería acústica y su traslado y montaje.

Personal especializado para el desempeño de las funciones requeridas aportando al menos:

- 1 Técnico de Iluminación
- 1 Técnico de sonido encargado del control de monitores
- 1 Técnico asistente encargado de la microfónica y escenario.
- 1 Técnico asistente de apoyo.

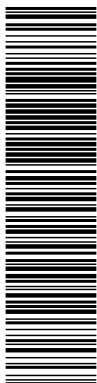
La empresa adjudicataria, deberá ponerse en contacto con los organizadores para planificar la hoja de ruta de los diferentes días en los que se llevará a cabo el FIMM.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Habrà que tener en cuenta que los conciertos se desarrollarán al aire libre y que el público asistente suele oscilar entre unas 900 – 1500 personas. Con carácter general, a falta de la fichas técnicas específicas de los grupos seleccionados, las necesidades técnicas habituales son las siguientes:

Bandas de hasta 10 integrantes

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de Iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17	ESTADO FIRMADO 03/06/2026 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445665 G9CO2-V60Q0-R74UZ-DC5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Sonorización de voces, guitarras, teclados, instrumentos de viento y percusiones varias

Iluminación acorde a lo anterior

Para cubrir cada uno de los conciertos se requerirá en todo caso, las siguientes necesidades técnicas:

A. SONIDO:

Sistema de P.A.: Sistema de refuerzo sonoro de tipo arreglo lineal mediante guía de onda (Line Array), con al menos 8 elementos volados por cada lado del escenario. Se deberán utilizar estructuras y sistemas de volado homologados. El elemento inferior de cada lado del array deberá quedar situado a una altura de al menos 230 centímetros del suelo. Además se incluirán refuerzos mediante dos cajas acústicas en el frente del escenario (frontfill) que deberán ser iguales en marca y modelo pero podrán ser diferentes a los elementos del sistema principal volado. Se incluirán al menos 8 cajas acústicas de baja frecuencia tipo subgrave con altavoces de al menos 18 pulgadas. Los equipos deben de ser de calidad contrastada y no serán aceptadas mezclas de sistemas de diferentes series no especificadas por el fabricante del equipo. Se deberá incluir un sistema control mediante matriz digital de audio capaz de controlar de forma independiente las señales de envío de audio para los distintos elementos que componen el sistema: dos envíos para subgraves, 1 para frontfill y 4 envíos independientes para el sistema principal (2 por lado).

Control de P.A.: Consola digital con un mínimo de 32 canales. Splitter de audio para proporcionar señal a sistema de Streaming y medios de comunicación.

Cobertura de la audiencia con un rango entre 30 Hz a 18.000 Hz ± 4dB y una distorsión armónica no superior en pico al 1 % T.H.D.

Sistema de monitoraje de escenario: 10 monitores independientes y 2 Sidefill. 4 sistemas de monitoraje intraural (in ear monitor) inalámbricos incluyendo emisores, receptores y auriculares intraurales. Control de monitores mediante consola digital independiente de la utilizada para el control de sonido exterior, de 32 canales y 12 envíos independientes.

Microfonía: Se aportará la microfonía necesaria para cubrir las necesidades indicadas por los grupos participantes en sus riders de necesidades técnicas. Además se deberá disponer de al menos 2 sets de microfonía completa para batería standard, 4 sistemas de microfonía inalámbrica con posibilidad de usar (en los 4 sistemas) micrófono de mano, diadema + petaca o conexión mediante jack a instrumento. Se deberá disponer de al menos 12 cajas de inyección directa (DI) y el cableado de jack-jack necesario para conectar las cajas a diferentes instrumentos.

B. ILUMINACIÓN:

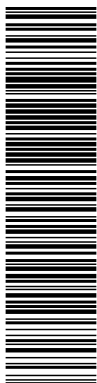
6 Cabezales móviles SPOT.

6 Cabezales móviles WASH.

8 par LED RGBW 100 w.

2 cegadoras LED.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II</p> <p>PLIEGO: Servicio de Iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ</p> <p>Página 5 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>03/06/2026 11:17</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445665 G9CO2-V60Q0-R74UZ 0C5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- 1 maquina de humo 1.500 W.
- 1 Mesa de Iluminación de, al menos, 2 universos de dmx.

C. ESTRUCTURAS:

- Telón negro trasero ignífugo de, al menos, 70 m².
- Puente delantero Trilite homologado hasta 10 metros.
- Puente trasero Trilite homologado hasta 10 metros.

El puente delantero y puente trasero de aluminio sobre torres elevadoras o mediante estructura de grand support. Cada puente de al menos 10 metros de longitud y al menos 5 metros de altura sobre el suelo. Todos los elementos (torres elevadoras, truss, soportes, adaptadores, etc) deberán estar homologados y correctamente dimensionados para soportar la carga acorde con el montaje.

Debido a la Pantalla LED de 7m x 3m volada en estructura tipo truss de 6m de altura con capacidad suficiente para soportar dicho peso, hay que dar soporte para colgar la pantalla de forma segura en el puente trasero de iluminación. Sistema de soporte para colocación de pantalla LED en puente en puente trasero: paralelamente al material e instalaciones contempladas en el en presente pliego, el Festival FIMM 2026 dispondrá de una pantalla LED de aproximadamente 7x3 metros para videoproyección la cual se deberá situar sobre el fondo del escenario y cuyo soporte debe ser el puente trasero de iluminación. Será tarea de la empresa adjudicataria, coordinarse con el proveedor de la pantalla así como facilitar su instalación a los técnicos responsables de la misma de forma que dicha pantalla quede finalmente correctamente ubicada y de forma segura.

NOTA: Las empresas adjudicatarias de las dos licitaciones: **SERVICIO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO y ALQUILER DE LA BATERÍA ACÚSTICA** y **SERVICIO MULTIMEDIA**, ambas para el FIMM 2026, deberán coordinarse para el montaje conjunto de estructura de soporte y pantalla.

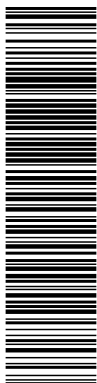
- Además, se precisarán:
- 3 tarimas de 2x2 metros y 30 cm de altura, con ruedas.
 - intercom inalámbrico de 4 puestos.

D. BATERÍA ACÚSTICA.

Características técnicas:

- bombo de 20'
- tom 1 de 10'
- tom 2 de 12'
- timbal base 14'
- caja de 14'
- 1 pedal de bombo

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 6 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 03/06/2026 11:17</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445685 G9CO2-V60Q0-R74UZ 0C5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- 1 soporte de hi-hat
- 3 soportes de platos
- banqueta regulable en altura

MEMORIA TÉCNICA:

Cada licitador presentará la relación detallada de equipos, dispositivos y recursos materiales que pondrá a disposición del contrato. Esta relación deberá estar expuesta de forma clara, indicando en todo momento las características técnicas y funcionales de los mismos, para permitir verificar si cumple o no con cada uno de los elementos exigidos en el pliego.

Para facilitar la exposición de todo ésto en el documento de MEMORIA TÉCNICA, se seguirá un ÍNDICE, según las exigencias detalladas en el presente Pliego de prescripciones técnicas.

*Con referencia a cada apartado que a continuación se indica y con cada una de las características técnicas expuestas en el pliego, confirmará en cada punto que **SI lo cumple (o NO)** y añadirá el modelo que utilizaría. **DEBE QUEDAR ASÍ EXPUESTO EN LA MEMORIA** para poder valorar, pudiendo quedar excluido si no se informa de esta forma. Si en algo no cumpliera, quedaría excluido.*

El ÍNDICE de apartados de la Memoria Técnica será:

A. SONIDO:

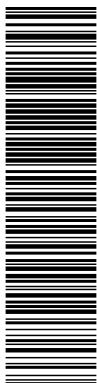
- Sistema de P.A.
- Cobertura de la audiencia
- Sistema de monitoraje de escenario
- Control de P.A.
- Microfonía

B. ILUMINACIÓN:

- 6 Cabezales móviles SPOT.
- 6 Cabezales móviles WASH.
- 8 par LED RGBW 100 w.
- 2 cegadoras LED.
- 1 maquina de humo 1.500 W.
- 1 Mesa de Iluminación de, al menos, 2 universos de dmx.

C. ESTRUCTURAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17	ESTADO FIRMADO 03/06/2026 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4445685 G9CO2-V60Q0-R74UZ-OC5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- Telón negro trasero ignífugo de, al menos, 70 m².
- Puente delantero Trilite homologado hasta 10 metros.
- Puente trasero Trilite homologado hasta 10 metros.
- Soporte para colgar la pantalla LED en estructura tipo truss de 6m de altura con capacidad suficiente para soportar dicho peso.
- 3 tarimas de 2x2 metros y 30 cm de altura, con ruedas.

intercom inalámbrico de 4 puestos.

D. BATERÍA ACÚSTICA.

- bombo de 20'
- tom 1 de 10'
- tom 2 de 12'
- timbal base 14'
- caja de 14'
- 1 pedal de bombo
- 1 soporte de hi-hat
- 3 soportes de platos
- banqueta regulable en altura

3. SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN

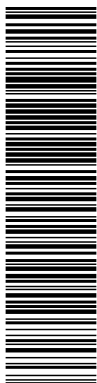
En caso de que la suspensión de algunos de los festivales se produjera por causas no imputables a la Diputación de Badajoz, incluidos motivos meteorológicos, se deberá pagar al licitador en función a:

- En caso de suspenderse alguno de los festivales una vez comenzado, el licitador percibirá el 100 % del importe licitado.
- En caso de efectuado el traslado al lugar de la actuación y los equipos hubiesen sido descargados, montados y realizadas las pruebas oportunas, el licitador percibirá el 100 % del importe licitado.
- En caso de suspenderse la actuación con anterioridad al día del evento o el mismo día sin que se hubiese llegado a descargar, montar y probar el equipo, la Diputación de Badajoz abonará al licitador todos los gastos y perjuicios que en ese momento se hubieran causado.

En todos estos supuestos, se podrá llegar por ambas partes, Diputación de Badajoz y Licitador, a un acuerdo para fijar una nueva fecha de actuación, siempre que se cuente con el consentimiento y disponibilidad de los artistas. El Licitador hará las gestiones necesarias para que este aplazamiento no suponga un coste añadido para la Diputación de Badajoz o sea el menor posible, sin perjuicio de la tramitación de la correspondiente modificación del contrato.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2026/580 -FORM II PLIEGO: Servicio de iluminación y sonido y alquiler de batería acústica para los conciertos del Festival Itinerante Mús</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: G9CO2-V60Q0-R74UZ Página 8 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Vázquez Rafael, Alejandro, J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/06/2026 11:17</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 03/06/2026 11:17</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 44456865 G9CO2-V60Q0-R74UZ 0C5A4AD30D943CEA9F24912B7BE60EF80C05CFC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Se establece como único criterio de valoración la oferta más económica que cumpla con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Técnico- Administrativas.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Relación de, al menos, tres servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado.
Se acreditará mediante declaración responsable del licitador o certificados por parte del cliente.

Cuando la empresa sea de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por informar que tiene personal técnico con titulación en relación con el objeto de contrato: "iluminación y sonido".

En Badajoz, a miércoles, 3 de junio de 2026
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. SERVICIOS CENTRALES DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD